

BOLETÍN



OFICIAL

DE

VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

ADMINISTRACIÓN

DE

PROPIEDADES E IMPUESTOS

DE LA

PROVINCIA DE ALMERÍA

Subasta para el día 12 de Enero de 1919.

En virtud de lo dispuesto en las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é Instrucción de 15 de Septiembre de 1903, y según acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 23 de Octubre actual, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 12 de Enero de 1919, á las doce en punto de la mañana, en el Juzgado de esta capital y en los de Canjáyar, Purchena y Sorbas.

BIENES DEL ESTADO

ADJUDICADOS POR DÉBITOS DE CONTRIBUCIONES

PARTIDO JUDICIAL DE CANJAYAR

Término municipal de Laujar.

FINCAS RUSTICAS. - MENOR CUANTIA

TERCERA SUBASTA

Número 950 del inventario.—Un trozo de tierra que se fertiliza con las aguas de la acequia postrera, situado en la Vega, del término de Laujar, ocupando una extensión de 23 áreas y 59 centiáreas, igual á 1 fanega y 6 celemines; tiene por la parte Norte una cerca de piedra seca; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Antonio Zapata Ibáñez.

Linda: al Norte, con río; Levante, con Juan Bonilla Gutiérrez; Sur, con Ignacio Bonilla Valverde, y Poniente, con Rosa Barragán.

Ha sido tasado para la venta en 750 pesetas, con una renta graduada de 30 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 775 pesetas.

Tipo para la tercera subasta, 525 pesetas.

Número 951 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, en el pago de la Corte, del término de Laujar, de una superficie de 10 áreas y 70 centiáreas, igual á 8 celemines del marco del país, en su mayoría arenales por los arrastres